



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Astigarraga Cristhian Figueredo	C. I. C. N°	288.335 2.943.228
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	Técnico Chofer
Lugar de la Comisión:	Hernandarias-Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	09/02/2026 y 10/02/2026
Descripción de las actividades realizadas:	Empresa TABESA: Punto 1 PT1 Efluente Crudo Punto 2 PT1 Efluente Tratado Punto 3 PT2 Efluente Crudo Punto 4 PT2 Efluente Tratado		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	12/02/2026
Vº Bº Director General:	 	Aclaración y Sello:	Ing. Agr. Antonio Samudio Oggero MSc. 12-02-26







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 4140/2026

Asunto: DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA -- RUC= DGICT

LÍMITE: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Tema General: ELEVA LA SOLICITUD DE VIÁTICO, VEHÍCULO Y COMBUSTIBLE. NOTA DGICT N° 016/2026

# Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

dgict@rec.una.py  
Telefax: 595 021 328 5380 / 328 5997  
CC: 2160, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de enero de 2026

2026

**ISABELLE VERA DE MOLINAS, Rectora**  
Universidad Nacional de Asunción  
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas (**DGAYF**) y la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura (**DGOTI**), en el marco del muestreo a realizarse en la Planta Industrial de la empresa **TABESA**, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, los días 9 y 10 de febrero del corriente, a los efectos de elevar la **solicitud de viático, vehículo y combustible.**

Al respecto, se remiten los siguientes expedientes, con el detalle de las solicitudes mencionadas:

- MEMORÁNDUM CEMIT N° 046/2026.
- MEMORÁNDUM CEMIT N° 047/2026.

Hago propicia la ocasión para manifestarle mis respetuosos saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
04 FEB 2026  
Dirección de Administración y Finanzas  
870  
Marcelo Utaño  
Dirección de Segiones Administrativas  
Emisión Gral. de Adm. y Finanzas



**DR. HECTOR D. NAKAYAMA NAKASHIMA**  
Director General

*Proceder de elevar la solicitud de viático y combustible por la DGICT*  
C.P. Nilsa Figueredo de Espínola  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO U.N.A.  
Dirección General de Administración y Finanzas

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD.
- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMÁTICA
- CGADM.
- CGF.
- OTROS:.....

RECTORADO U.N.A.  
SECRETARÍA GENERAL

- D.G.R.
- D.G.V.R.
- D.G.F.
- D.G. ADM.
- D.G.G.D.T.H.
- D.G.A.
- D.G.A.J.
- D.G. AUDIT.
- D.G.P.D.
- D.G.P.R.I.
- D.G.I.C.T.
- D.G.E.U.
- D.G.O.T.I.
- C.N.C.
- I.I.C.S.
- C.E.P.B.
- D.G.A.O.S.

Para: *Ing. Quím. Cristian David Cantero A.*  
Secretario General  
Universidad Nacional de Asunción  
Firma: \_\_\_\_\_

HDN/lagb  
DGICT

4140002

Vincente



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0220/2026

04 FEB 2026

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota DGICT N° 016/2026 de fecha 28 de enero de 2026, del Dr. Hector David Nakayama N., Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, por el cual solicita la provisión de viatico en referencia a la realización del muestreo en la Planta Industrial de la empresa TABESA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Hernandarias - Departamento de Alto Paraná, los días 9 y 10 de febrero de 2026. La salida del campus de la UNA está prevista para el día 9 de febrero de 2026 a las 7:00 horas, pernoctando en la ciudad de Hernandarias y el retorno el día 10 de febrero a las 17:00 horas aproximadamente;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** AUTORIZAR el pago de \$ 880.000 (guaraníes ochocientos ochenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo en referencia a la realización del muestreo en la Planta Industrial de la empresa TABESA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Hernandarias - Departamento de Alto Paraná, los días 9 y 10 de febrero de 2026. La salida del campus de la UNA está prevista para el día 9 de febrero de 2026 a las 7:00 horas, pernoctando en la ciudad de Hernandarias y el retorno el día 10 de febrero a las 17:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
OSCAR ASTIGARRAGA	2	\$ 440.000.-
CRISTIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY	2	\$ 440.000.-

**Art. 2°.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un Informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3°.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

**ORDEN DE TRABAJO**

Nº 0020328

- Ordinario
- Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº 606838 Nº de Orden Asignado: 08

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº 6-0002660 Area asignada: CEMIT

Conductor Autorizado: CRISTHION FIGUEROA

Días estimados de la Misión: Desde el 09 10 2026 Hasta el: 10 10 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 05 : 00 Hasta las: 23 : 00

Km. de Salida: 292781 Km. de Vuelta: 293492

Km. estimado de Recorrido: \_\_\_\_\_ Km. real Recorrido: \_\_\_\_\_

Consumo estimado x 100 Km. Lts: \_\_\_\_\_

**TRABAJO A REALIZAR:**

QUE SE A REALIZARSE EN LA PLANTA DE TABERNA  
DE LA CIUDAD DE HERMANOS MARCOS - Dpto DE ADO PARAGUAY

FECHA: 09 10 2026

*(Signature)*  
**Abg. NELSON A. MORA**  
 Encargado del Area de Transporte  
 DGOTI Rectorado - UNA  
 Responsable del Area al que se le Asignó el Automotor

*(Signature)*  
 C.P. Nilsa Figueredo de Espinola  
 Directora General  
 Consejo Central de Maestros y Profesores  
 de la Universidad

- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMATICA
- GADM.

- D.G.I.C.T.
- D.G.E.U.
- D.G.O.T.I.
- C.N.C.
- I.I.C.S.
- C.E.P.H.



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Sanabria Javier Salinas	C. I. C. N°	3.707.653 2.332.681
Dependencia:	CEMIT-DGICT. CEMIT-DGICT.	Cargo o función que desempeña:	Técnico Químico Técnico
Lugar de la Comisión:	Ciudad Tebicuary, Departamento de Guairá.	Fecha de la Comisión:	Del 09/02/26 al 10/02/26
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de Frascos, equipos, conservadoras, insumos.</li> <li>- Toma, preservación, refrigeración y acondicionamiento de las muestras.</li> <li>- Medición de parámetros in situ, registro y anotaciones de los datos obtenidos.</li> <li>- Conducción del vehículo.</li> </ul>		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	16/02/2026
Vº Bº Director General:	 Ing. Agr. Antonio Samudio Oggero MSc.	Aclaración y Sello:	 Ing. Agr. Antonio Samudio Oggero MSc.







# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0221/2026

04 FEB 2026

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota DGICT N° 017/2026 de fecha 29 de enero de 2026, del Dr. Hector David Nakayama N., Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, por el cual solicita la provisión de viatico en referencia a la realización del muestreo en la empresa PARALEVA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Tebicuary - Departamento de Guaira, los días 9 y 10 de febrero de 2026. La salida del campus de la UNA está prevista para el día 9 de febrero de 2026 a las 7:00 horas, pernctando en la ciudad de Tebicuary y el retorno el día 10 de febrero a las 17:00 horas aproximadamente;

El Memorandum DGICT N° 079/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, del Dr. Hector David Nakayama N., Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, en referencia a la Nota DGICT N° 017/2026 por el cual solicita la provisión de viatico en referencia a la realización del muestreo en la empresa PARALEVA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Tebicuary - Departamento de Guaira, los días 9 y 10 de febrero de 2026. Al respecto se rectifica la designación de funcionarios para mencionada actividad;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 1.320.000 (guaraníes un millón trescientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo en referencia a la realización del muestreo en la empresa PARALEVA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Tebicuary - Departamento de Guaira, los días 9 y 10 de febrero de 2026. La salida del campus de la UNA está prevista para el día 9 de febrero de 2026 a las 7:00 horas, pernctando en la ciudad de Tebicuary y el retorno el día 10 de febrero a las 17:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo-1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
OSCAR DANIEL SANABRIA PAREDES	2	\$ 660.000.-
JAVIER SALINAS	2	\$ 660.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Elect. TalentoHumano@rec.una.py  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 7180, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 16 de febrero de 2016

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Oscar Sanabria  
C.I.C. N°: 3707653 Cargo: Profesional I  
Dependencia: CEMIT - DGAICT  
Domicilio particular: Mcal. Estigarribia km35 PY02 N° 999 Itaugua  
Teléfono: 0994353712 Interno número: \_\_\_\_\_  
Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha: 09 y 10 de febrero de 2016

*[Handwritten signature]*  
17/02/16

Obs: MUESTRAS en la empresa PARALEVA

<input type="checkbox"/> Justificar Llegado Tardío del ..... de ..... de 20.... desde: ..... hasta: ..... por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: ..... <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) ..... <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del ..... de ..... de 20.... desde: ..... hasta: ..... por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor ..... <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) ..... <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....
---	---

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reporte médico) Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del ..... / ..... / ..... al ..... / ..... / ..... Obs: _____	<p style="text-align: center;">Solicitar permiso por Licencia:</p> <p><input type="checkbox"/> Primera vez:</p> <p>del ..... / ..... / ..... al ..... / ..... / ..... Horario: .....</p> <p><input type="checkbox"/> Prórroga:</p> <p>del ..... / ..... / ..... al ..... / ..... / ..... Horario: .....</p> <p>Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> <p>Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario)</p> <p>Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario)</p> <p>Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario)</p> <p>Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>Suugros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles)</p> <p>del ..... / ..... / ..... al ..... / ..... / .....</p> <p>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</p>
---	---	--

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/o firmante.

 Firma y Sello de la solicitante	V°B° Director de la Dependencia	V°B° Director General de la Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Denegado por: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 16 de Febrero de 2026

Señor  
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
 Presente

Nombres y Apellidos: Javier Salinas  
 C.I.C. N.º: 2.332.681 Cargo: Tecnico I  
 Dependencia: CEMIT - DIGICT  
 Domicilio particular: S de Marzo y Acosta Nu Capital  
 Teléfono: 0971 351744 Interno número: ---  
 Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha: 09-10/02/26

*JSB*  
17/02/26

Obj: Muestreo en la empresa PARALEVA.

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo:	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:....., por motivo:
<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: .....	<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor .....
<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) .....	<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) .....
<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....	<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: <b>Maternidad - Ley 5508/2015:</b> 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reporte médico)</small> <b>Paternidad - Ley 5508/2015:</b> <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> <b>Matrimonio: (5 días hábiles)</b> <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del ...../...../..... al ...../...../..... Obj:	<b>Solicitar permiso por Lactancia:</b> <input type="checkbox"/> Primera vez: del ...../...../..... al ...../...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: .....	<b>Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</b> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del ...../...../..... al ...../...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
---	---	--

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/la funcionario/a firmante.

 Firma y Sello del/a solicitante	VºBº Director de la Dependencia	VºBº Director General de la Dependencia
Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH
		Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: \_\_\_\_\_  
 Denegado por: \_\_\_\_\_  
 Motivo: \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

## ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020327

Ordinario

Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: B50 546 Nº de Orden Asignado: 09

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002663 Area asignada: CEMAT

Conductor Autorizado: CECILIA SAMPSON

Días estimados de la Misión: Desde el 09/02/2026 Hasta el: 10/02/2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 05:00 Hasta las: 23:00

Km. de Salida: 190103 Km. de Vuelta: 190394

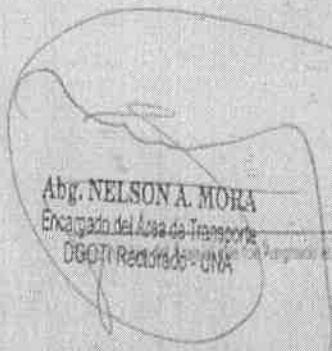
Km. estimado de Recorrido: \_\_\_\_\_ Km. real Recorrido: \_\_\_\_\_

Consumo estimado x 100 Km. Lts: \_\_\_\_\_

### TRABAJO A REALIZAR:

MUESTRA A REALIZARSE EN LA EMPRESA PARALELA  
DE LA CIUDAD DE TABICUREY - Pto DE GUARA.

FECHA: 09/02/2026

  
Abg. NELSON A. MORA  
Encargado del Área de Transporte  
DGOTI Rectorado - UNA



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico Químico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Tehicuary - Guairá, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/02/22, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre y Apellido del beneficiario: Dícar Sangría

C.I.C. N°: 3707653



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO  
Departamento de Rendición de Cuentas  
www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a PARALELA - Depto. Guairá, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 04/02/2022, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

J. Sol.

Nombre y Apellido del beneficiario: Javier Jatinas

C.I.C. N°: 2.332.681



# Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

## MEMORANDUM DGICT / 079 / 2026

A: CP. NILSA FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. ENA BELÉN NARVÁEZ BAREIRO, Directora General  
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

DE: Dr. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA, Director General  
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

FECHA: 03 de febrero de 2026.

OBJETO: Solicitar rectificación.



Me dirijo a Usted, en referencia a la NOTA DGICT N° 017/2026, con registro número **4642** de la Mesa de Entradas del Rectorado, por el cual se solicita vehículo, combustible y viático para los funcionarios designados por el CEMIT, muestreo a realizarse en la empresa PARALEVA, de la Ciudad de Tebicuary – Departamento de Guairá, los días 9 y 10 de febrero del 2026.

Al respecto, se remite copia del MEMORÁNDUM CEMIT N° 064/2026, por el cual se rectifica la designación de funcionarios para la mencionada actividad.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
04 FEB 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 388	Hora 11:05
Receptor Marcelo Otano	
Coordinación de Gestiones Administrativas	
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	

RECTORADO U.N.A.	
Dirección General de Administración y Finanzas	
<input type="checkbox"/>	TESORERÍA
<input type="checkbox"/>	CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/>	CONTRATACIONES
<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/>	INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/>	CGADM.
<input checked="" type="checkbox"/>	CGF.
<input type="checkbox"/>	OTROS:.....
Para:.....	
Fecha:.....	

C.P. Nilsa Figueredo de Espínola  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción

HDNN/lagb  
DGICT



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Héctor David Nakayama Nakashima	C. I. C. Nº	1.201.818
Dependencia:	Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica	Cargo o función que desempeña:	Director General
Lugar de la Comisión:	Paso Yobái - Dpto. de Guairá	Fecha de la Comisión:	11 y 12 de febrero de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en el lanzamiento del programa PLANET GOLD de MADES.</li><li>• Reunión informativa con integrantes de MADES, coordinadores de PLANET GOLD.</li><li>• Reunión informal con el Vice Ministro de Agricultura del MAG en relación a Proyecto Regional ARCAL del OIEA.</li></ul>		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	17-02-2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	<b>Dr. Héctor D. Nakayama N.</b> <b>Director General</b> <b>DGICT - UNA</b>

Recibido en formato Digital  
en fecha 23/02/26

  
Abg. Oscar Israel Careaga Olmedo  
Rendición Viáticos  
DGAYF





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: vicerrector@una.py  
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0234/2026  
**06 FEB 2026**

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorandum DGR N° 029/2026 de fecha 06 de febrero de 2026 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viatico en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 - Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay - planetGOLD Paraguay., a realizarse el día jueves 12 de febrero de 2026 a las 10:00h, en la Ciudad de Paso Yobál - Departamento de Guairá, en el Resort Camping Paso Yobál. La salida está prevista para el día miércoles 11 de febrero de 2026 en horario de la tarde, pernoctando en la ciudad de Paso Yobái y retornando el día jueves 12 de febrero de 2026;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 1.320.000. (guaraníes un millón trescientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 - Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay - planetGOLD Paraguay., a realizarse el día jueves 12 de febrero de 2026 a las 10:00h, en la Ciudad de Paso Yobál - Departamento de Guairá, en el Resort Camping Paso Yobál. La salida está prevista para el día miércoles 11 de febrero de 2026 en horario de la tarde, pernoctando en la ciudad de Paso Yobái y retornando el día jueves 12 de febrero de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA	2	\$ 660.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 660.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA





# Universidad Nacional de Asunción

## GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: gabinete@rec.una.py  
Telefax: +595 021 3285380/3285997  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### MEMORANDO DGR N° 029/2026

**A:** C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De:** Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora  
Dirección de Gabinete del Rectorado

**Fecha:** 06 de febrero de 2026

**Asunto:** Solicitar viatico para Paso Yobái



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al **"Lanzamiento del Proyecto GEF ID1112- Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay."** a realizarse el día jueves 12 de febrero del corriente año a las 10:00h, en el Departamento del Guairá, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

Adjunto remito la invitación recibida.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

Hector Nakayama	CI: 1.201.818
Ángel Ortellado	CI: 5.073.049

Salida prevista para el miércoles 11 de febrero en horarios de la tarde, pernoctando en la ciudad de Paso Yobái.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO

06 FEB 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 426 Hora 13:30

Receptor Marcelo Ortaño

Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PMBC/vfgv

RECTORADO U.N.A.  
Dirección General de  
Administración y Finanzas

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMÁTICA
- CGADM.
- CGF.
- OTROS:.....

Para:.....  
Fecha:.....

*C. P. Nilsa Figueredo de Espínola*  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO  
Departamento de Rendición de Cuentas  
www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Director General que en la fecha he recibido la suma de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Paso Yobai - Guaira, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 06/02/2024 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

HECTOR WAKAYAMA

1.201.818



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: +595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

## MEMORANDO DGR N° 029/2026

**A:** C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De:** Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora  
Dirección de Gabinete del Rectorado

**Fecha:** 06 de febrero de 2026

**Asunto:** Solicitar viatico para Paso Yobái



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al **"Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112- Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay."** a realizarse el día jueves 12 de febrero del corriente año a las 10:00h, en el Departamento del Guairá, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

Adjunto remito la invitación recibida.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

Hector Nakayama	CI: 1.201.818
Ángel Ortellado	CI: 5.073.049

Salida prevista para el miércoles 11 de febrero en horarios de la tarde, pernctando en la ciudad de Paso Yobái.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
06 FEB 2026	
Dirección	Departamento de Administración y Finanzas
N°	426 Hora 13:30
Receptor	Marcelo Ojano

Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PMBC/vfgv



**Universidad Nacional de Asunción**  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Electr.: talentohumano@rec.una.py  
Teléfono: 505 - 21 - 585840/3, 585846  
C.C.: 2100, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS**

San Lorenzo, ..... de ..... de 20.....

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**Presente**

Nombres y Apellidos: Héctor David Nakayama Nakashima  
C.I.C. N.º: 1201818 Cargo: Director General  
Dependencia: DGICT  
Domicilio particular: Parapiti y Simón Bolívar  
Teléfono: 0981-985387 Interno número: \_\_\_\_\_  
Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por:   | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor                                 |
|   | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)           |
|   | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)            |
|   | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)                   |
|   | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)                                      |
|   | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)                        |
|   | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical  |
|   | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)                       |

Fecha/s: 12 de Febrero de 2026 Viaje a Poso Iovai - Dpto. Guairá.

Obs:

- Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor: .....
- Salud (Se adjunta Certificado Médico) .....
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....

- Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor .....
- Salud (Se adjunta Certificado Médico) .....
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....

- Solicitar permiso por:
- Justificar ausencia por:
- Maternidad - Ley 5508/2015:**
- 126 días corridos
- 168 días corridos
- (Adjuntar Reposo médico)
- Paternidad - Ley 5508/2015:**
- (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
- Matrimonio:** (5 días hábiles)
- (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
- del ...../...../.....
- al ...../...../.....

- Solicitar permiso por Lactancia:
- Primera vez:
- del ...../...../.....
- al ...../...../.....
- Horario: .....:.....
- Entrada
- Salida
- Prórroga:
- del ...../...../.....
- al ...../...../.....
- Horario: .....:.....
- Entrada
- Salida

- Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
- Padres:  (8 días calendario)
- Cónyuge:  (8 días calendario)
- Hijos:  (8 días calendario)
- Hermanos:  (2 días hábiles)
- Abuelos:  (2 días hábiles)
- Tíos:  (2 días hábiles)
- Nietos:  (2 días hábiles)
- Suegros:  (2 días hábiles)
- del ...../...../.....
- al ...../...../.....

Obs:

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico y el V°B° Responsable de la dependencia del funcionario/a sujeción.

*Héctor David Nakayama Nakashima*  
Firma y Sello del Funcionario  
**Director General**  
DGICT - UNA



*Zuly Vera de Molinas*  
Prof. Dra. Zuly Vera de Molinas  
**Rectora**  
Universidad Nacional de Asunción  
V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso      V°B° Director DAP - DGGDTH      V°B° Director General de la DGGDTH      Responsable del Registro del Permiso

**PARA USO DE LA DGGDTH**

Autorizado por: \_\_\_\_\_ Motivo: \_\_\_\_\_

Denegado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. N°	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	Paso Yobái - Dpto. de Guairá	Fecha de la Comisión:	11 y 12 de febrero de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación del programa y protocolo pautado para el evento, en coordinación con el par del MADES.</li><li>• Acompañamiento y asistencia al Director General de Investigación Científica y Tecnológica, en su carácter de representante de la rectora en el evento.</li><li>• Coordinación de enlaces interinstitucionales.</li></ul>		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	16-02-2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: vicerrector@una.py  
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0234/2026

**06 FEB 2026**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorándum DGR N° 029/2026 de fecha 06 de febrero de 2026 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 - Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay - planetGOLD Paraguay., a realizarse el día jueves 12 de febrero de 2026 a las 10:00h, en la Ciudad de Paso Yobái - Departamento de Guairá, en el Resort Camping Paso Yobái. La salida está prevista para el día miércoles 11 de febrero de 2026 en horario de la tarde, pernoctando en la ciudad de Paso Yobái y retornando el día jueves 12 de febrero de 2026;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 1.320.000 (guaraníes un millón trescientos veinte mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al lanzamiento del Proyecto GEF ID11112 - Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay - planetGOLD Paraguay., a realizarse el día jueves 12 de febrero de 2026 a las 10:00h, en la Ciudad de Paso Yobái - Departamento de Guairá, en el Resort Camping Paso Yobái. La salida está prevista para el día miércoles 11 de febrero de 2026 en horario de la tarde, pernoctando en la ciudad de Paso Yobái y retornando el día jueves 12 de febrero de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA	2	\$ 660.000.-
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 660.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS**

San Lorenzo, 17 de 02 de 2026

Señor  
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
 Presente

Nombres y Apellidos: Jorge Ortellado  
 C.I.C. N.º: 5073099 Cargo: Encargado de Protocolo  
 Dependencia: DGB  
 Domicilio particular: San Lorenzo  
 Teléfono: 0983 633755 Interno número: \_\_\_\_\_

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

DGGDTH - Rectorado UNA

08 FEB 2026

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
  - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

**Vº Bº - DGGDTH - DAP**  
 La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha: 17/02/26

Obs: Cobertura Reunión y Evento Paso Yabdi - Guairá

Justificar Llegada Tardía del.....de 20...  
 desde:.....hasta:....., por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de 20...  
 desde:.....hasta:....., por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

**Maternidad - Ley 5508/2015:**  
 126 días corridos   
 168 días corridos   
 (Adjuntar Reposo médico)

**Paternidad - Ley 5508/2015:**   
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

**Matrimonio:** (5 días hábiles)   
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del ...../...../.....  
 al ...../...../.....

**Solicitar permiso por Lactancia:**

Primera vez:  
 del ...../...../.....  
 al ...../...../.....  
 Entrada  Salida   
 Horario: .....

Prórroga:  
 del ...../...../.....  
 al ...../...../.....  
 Entrada  Salida   
 Horario: .....

**Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:**

Padres:  (8 días calendario)  
 Cónyuge:  (8 días calendario)  
 Hijos:  (8 días calendario)  
 Hermanos:  (2 días hábiles)  
 Abuelos:  (2 días hábiles)  
 Tíos:  (2 días hábiles)  
 Nietos:  (2 días hábiles)  
 Suegros:  (2 días hábiles)

del ...../...../.....  
 al ...../...../.....

*El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.*

*[Firma]*  
 Garante del Rectorado  
 Universidad Nacional de Asunción  
 Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Rossana Goiburú Duré  
 Gabinete del Rectorado  
 Universidad Nacional de Asunción  
 VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

*[Firma]*  
 DGGDTH - DAP  
 JNA  
 Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

**PARA USO DE LA DGGDTH**

autorizado por: \_\_\_\_\_  
 negado por: \_\_\_\_\_  
 rma: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Paso Yobdi - Guairá, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 06/02/26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Jorge Ángel A. Ontalaco Gama  
Gabinete del Rectorado  
Universidad Nacional de Asunción

C.I.C. N°:

5073049



# Universidad Nacional de Asunción

## GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: gabinete@rec.una.py  
Telefax: +595 021 3285380/3285997  
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

## MEMORANDO DGR N° 029/2026

**A:** C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De:** Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora  
Dirección de Gabinete del Rectorado

**Fecha:** 06 de febrero de 2026

**Asunto:** Solicitar viatico para Paso Yobái



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la invitación recibida del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con relación al **"Lanzamiento del Proyecto GEF ID11112- Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo del sector de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Paraguay – planetGOLD Paraguay."** a realizarse el día jueves 12 de febrero del corriente año a las 10:00h, en el Departamento del Guairá, ciudad de Paso Yobái, en el Resort Camping Paso Yobái.

Adjunto remito la invitación recibida.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

Hector Nakayama	CI: 1.201.818
Ángel Ortellado	CI: 5.073.049

Salida prevista para el miércoles 11 de febrero en horarios de la tarde, pernodiando en la ciudad de Paso Yobái.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
06 FEB 2026	
Dirección:	Dirección de Administración y Finanzas
N°	426 Hora 13:30
Receptor	Marcelo Urano
Coordinación de Gestiones Administrativas	
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	

PMBC/vfgv